



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Subsecretaría para Asuntos Académicos

30 de octubre de 2018

Subsecretario asociado, subsecretario de Administración, secretario asociado de Educación Especial, secretarios auxiliares, directores de divisiones, institutos y oficinas, gerentes y subgerentes, directores de áreas y programas, superintendentes regionales, ayudantes especiales a cargo de los distritos escolares, superintendentes de escuelas, superintendentes auxiliares, facilitadores docentes, directores de escuela, maestros y estudiantes

[Enlace a documento firmado](#)

Prof.^a María C. Christian Herrero
Subsecretaria

CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO PARA CADA ESTUDIANTE DEL SISTEMA PÚBLICO

El Departamento de Educación reserva una cuenta de correo electrónico para cada estudiante del sistema. La misma debe ser utilizada para acceder a recursos educativos (tales como libros electrónicos) y tomar pruebas estandarizadas y de diagnóstico, entre otros. Antes de que un estudiante use su cuenta, necesitamos que el padre o encargado dé su consentimiento. Para este propósito se ha preparado una forma de opt-out que deberá ser distribuida a todos los padres o encargados.

Aquellos padres o encargados que **NO autoricen** la asignación de la cuenta de correo electrónico **deberán completar el anejo** y devolverla al director de escuela no más tarde del 9 de noviembre de 2018. Una vez los directores obtengan la hoja que completaron los padres procederán a registrarlo en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfv_lpSFbCakwwS4yazWv3FKZ9k1ubB19Go5TrzkNJYS3LuAg/viewform

Para más información, se puede comunicar con la Sra. Maritza Ramírez al 787-773-3515 o al correo electrónico: ramirezim@de.pr.gov.

Anejo



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Subsecretaría para Asuntos Académicos

Anejo

Autorización de uso de cuenta de correo electrónico para los estudiantes

El Departamento de Educación de Puerto Rico está implementando procesos más eficientes e integrando el uso de la tecnología en los cursos que ofrece. Como parte de la nueva visión de la agencia, cada estudiante recibirá una cuenta de correo electrónico para uso estrictamente académico. La cuenta será utilizada para acceder a la red del DE donde tendrán acceso a aplicaciones educativas, libros de texto, y herramientas de colaboración para interactuar con maestros y compañeros de clase. Estas actividades son esenciales para que los estudiantes prosperen en un panorama tecnológico que está en constante evolución. El correo electrónico también será utilizado en la administración de las pruebas estandarizadas y de diagnóstico del Departamento.

El DE ha tomado las precauciones para que los estudiantes no puedan intercambiar mensajes con personas fuera del DE, aunque algunos participando en ferias científicas, competencias y proyectos especiales podrían tener el privilegio de hacerlo. Todo estudiante con acceso a la red de comunicaciones del DE recibirá adiestramiento sobre las reglas de seguridad en el Internet.

El padre o encargado **que no autorice** el uso de la cuenta de correo electrónico de su hijo **deberá completar esta forma** y hacerla llegar al director de la escuela no más tarde del 9 de noviembre de 2018. Si usted autoriza el uso de la cuenta de correo no tiene que hacer nada. La cuenta de email le permitirá a este tener hasta cinco licencias de Office 365 para uso personal en PCs, Macs, tabletas, y/o teléfonos.

Nombre del estudiante: _____

Nombre del padre o encargado: _____ Fecha: _____

Firma del padre o encargado

P.O. Box 190759, San Juan, PR 00919-0759 • Tel.: (787)773-3515

